

Secretaría General
Pleno 0342/2023
Punto 6.10
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
28 de Febrero de 2023

Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera

Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos

Regidora L.E.P. María Elena Curiel Preciado.

Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Mtra. Candelaria Tovar Hernández

Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos

Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Regidora C. Carla Verence Esparza Quintero

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico

Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Febrero de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Municipal, C. José Rodríguez González, la cual tiene por objeto la creación del Protocolo para Atender a Personas en Situación de Calle en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus silabas (FAVIRI); para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0321/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; SALUD; GOBERNACIÓN; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES;** y **TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor Municipal, C. José Rodríguez González, la cual tiene por objeto la creación del Protocolo para Atender a Personas en Situación de Calle en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus silabas (FAVIRI).

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 28 de Febrero de 2023.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.